



## Comisión en San Lázaro aprueba uso de receta médica electrónica; pasa al pleno

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó con 21 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones el proyecto de reformas a la Ley General de Salud para establecer el uso de la receta médica electrónica a partir del 1 de enero de 2024.

En cualquier caso, el paciente podrá exigir la receta en formato físico y el médico o la institución de salud estarán obligados a entregarla.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro para su próxima discusión y votación en el pleno.

De acuerdo con el proyecto, las recetas podrán expedirse de manera electrónica por los profesionales de la salud legalmente facultados para ello, con el fin de ser surtidas en una farmacia o establecimientos del Sistema Nacional de Salud habilitados para tal fin.

Los medicamentos e insumos prescritos en recetas médicas electrónicas tendrán la misma validez que las recetas físicas en las farmacias y establecimientos del Sistema Nacional de Salud, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos que defina la Secretaría de Salud.

El presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes, señaló que el dictamen prevé hacer eficientes los procesos y combatir la opacidad, siendo una propuesta integral e incluyente suscrita por legisladores de diversos partidos.

“La reforma está en pro de la salud digital y de favorecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para tener mayor control sobre los medicamentos que se dispensan en las farmacias (...). Se trata de una estrategia de control de medicamentos y esto ya se hace en el IMSS, donde ya se han surtido 500 mil recetas médicas electrónicas”, puntualizó.

Sin embargo, a propuesta del PT, el decreto entraría en vigor hasta el 1 de enero de 2024, a fin de que en la discusión del próximo Presupuesto de Egresos se consideren los recursos necesarios para su implementación. La reforma plantea que farmacias y establecimientos del Sistema Nacional de Salud habilitados para proveer medicamentos y otros insumos para la salud lleven un registro electrónico del expendio de las recetas médicas electrónicas.

<https://www.milenio.com/politica/comision-san-lazaro-aprueba-receta-medica-electronica>